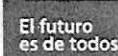
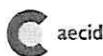


294-2022-025 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS PARA LA COCREACION DE PRODUCTOS EN MADERA DECORADOS CON BARNIZ, LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EVENTOS Y EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DIGITAL CON ENFOQUE COMERCIAL, PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR Y SU CADENA PRODUCTIVA EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DEL BARNIZ DE PASTO EN EL MARCO DEL PDT NARIÑO.

Entidad contratante:	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO
Expediente:	2020/SPE/0000400294
Nombre del proyecto Marco:	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. Actividad 1.2.3.6 Puesta en Marcha Escuela Taller de Pasto. Rubro 5.7 Costes de conferencias /seminarios/reuniones/ Talleres.
Objeto del contrato:	Prestación de servicios para la realización de encuentros para la cocreacion de productos en madera decorados con barniz, la participación de artesanos en eventos y el diseño de una estrategia de difusión digital con enfoque comercial, para contribuir a la reactivación económica del sector y su cadena productiva en el marco del plan especial de salvaguardia. del barniz de Pasto en el marco del PDT NARIÑO.
Presupuesto	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 42.285.800) M/CTE. Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.
Tiempo de ejecución	A partir del acta de inicio. Fijándose como plazo máximo el 15 de junio de 2022.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Disponibilidad	Inmediata



1. INFORMACIÓN GENERAL

Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	22 de marzo de 2022
Fecha límite para recepción de propuestas	29 de marzo de 2022
Evaluación	5 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	5 días después del límite de recepción de propuestas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El "Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT Nariño) financiado por el Fondo Europeo para la Paz de la Unión Europea y por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID en Colombia y ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO; tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados: Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento. Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial: R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incremental la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres

En el marco del R1 "La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad

Hecha





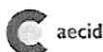
económica, ambiental y social", se contempla el fortalecimiento de la competitividad del sector Turístico, en el que se encuentran incluidas los artesanos del Barniz de Pasto radicados en dicha ciudad quienes en el año 2020 se proclaman como salvaguardas de la técnica ancestral del Barniz sobre la cual gira las condiciones económicas propias y familiares, y cuyas condiciones no son favorables dada la falta de apoyo, promoción y comercialización de los productos y artesanías elaborados con ésta técnica, lo cual se convierte en un riesgo dado que generaciones futuras no encuentran en ésta habilidad una oportunidad de vida.

Con el ánimo de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de los conocimientos y técnicas tradicionales relacionadas con el trabajo de la madera y decoración con barniz de Pasto y difundir las características de la manifestación cultural entre dos eslabones de la cadena productiva se busca el fortalecimiento de conocimientos y prácticas que permitan concertar y co crear productos que beneficien la comercialización de los mismos y se consolide en la participación de eventos o encuentro de artesanos.

Teniendo en cuenta que la comercialización de la artesanía en barniz de Pasto, ha tenido una designación patrimonial y es reconocida, continúa generando bajos ingresos para los productores, pues no han alcanzado un posicionamiento suficiente en espacios físicos ni en los canales de comercio electrónico. Por ello, es importante visibilizar a los actores de la cadena productiva en eventos de comercialización como también generar una estrategia comercial digital, que busque complementar el proceso de talleres escuela que se adelanta para la cadena de valor de este oficio, pues la estrategia se compone de acciones para dar a conocer el barniz de Pasto en el contexto nacional con el fin de incrementar su participación, en el mercado de los almacenes de artesanía, de souvenir y de la decoración de interiores.

Asimismo, en búsqueda de avanzar en la concepción del museo-café y el centro de documentación e interpretación del barniz de Pasto mopa-mopa, es importante generar un escenario que permita la exploración, análisis y producción conjunta de la línea de tiempo que refleje los estilos y etapas de desarrollo del oficio, así como también el desarrollo de réplicas de obras con valor museable del Barniz de Pasto, como un insumo para la reserva patrimonial del Municipio.

Handwritten signature





Considerando lo contemplado en el manual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Red ADELCO, para operatividad del PDT, el proceso de contratación de mayor cuantía podrá hacerse de manera directa con la invitación a 3 proponentes que puedan cumplir con el objeto de la Invitación; por tanto, la presente contratación se realizará bajo este procedimiento.

Cabe recordar que los términos de referencia forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la Red ADELCO a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el proponente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

RESULTADOS ESPERADOS

Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Resultado 2: La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Resultado 3. Incrementadas las capacidades de gobiernos subnacionales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios.

Resultado 4. Incrementada la participación civil en la gobernanza.

Resultado 5. Incrementadas la resiliencia, protección y participación de las mujeres.

Este proceso de invitación se vincula con el Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios para la realización de encuentros para la cocreación de productos en madera decorados con barniz, la participación de artesanos en eventos y el diseño de una estrategia de difusión digital con enfoque comercial, para contribuir a la reactivación económica del sector y su cadena productiva en el marco del plan especial de salvaguardia. del barniz de Pasto en el marco del PDT NARIÑO.



4. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones, requisitos y actividades señaladas en los presentes TDR y en su propuesta, además, deberá cumplir las siguientes obligaciones:

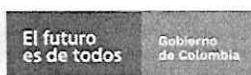
1. Entregar a la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaria de Cultura, los productos descritos de acuerdo a especificaciones técnicas relacionadas en la tabla 1.
2. Cumplir con el manual de visibilidad del Fondo Europeo para la Paz – PDT Nariño.
3. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, con sus respectivos anexos y la oferta presentada.
4. Entregar los productos en los tiempos y lugares especificados, teniendo en cuenta las cantidades solicitadas, especificaciones técnicas, características y en perfecto estado físico, productos acordados para la prestación de servicios para la realización de encuentros para la cocreacion de productos en madera decorados con barniz, la participación de artesanos en eventos y el diseño de una estrategia de difusión digital con enfoque comercial, para contribuir a la reactivación económica del sector y su cadena productiva en el marco del plan especial de salvaguardia. del barniz de Pasto en el marco del PDT NARIÑO, garantizando la calidad de los mismos.
5. Garantizar la calidad de los productos solicitados.
6. El Contratista reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno productos, que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por la Red ADELCO, en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la comunicación de inconformidad.

4.1. PRODUCTOS A ENTREGAR:

El/la proponente seleccionado, deberá entregar los siguientes productos:

No.	PRODUCTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META
-----	----------	---------------------------	------

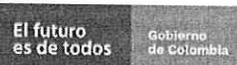
Hele





1	<p>Diseño de una estrategia de difusión digital con enfoque comercial del oficio del barniz de Pasto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar un banco de imágenes del proceso del barniz de Pasto y productos decorados. Las imágenes se entregan con derechos patrimoniales a perpetuidad no exclusivas. - Generación de contenido sobre el oficio del barniz de Pasto y sus productos, contenidos diferenciados para Instagram, Facebook y Tiktok. <p>Socialización, capacitación y entrega de la estrategia comercial digital para los decoradores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Archivo de imágenes en alta resolución de 15 productos en barniz de Pasto. - Archivo de 15 imágenes en alta resolución del proceso del barniz de Pasto. - Archivo con 5 piezas gráficas para cada una de las redes sociales: Instagram, Facebook y Tiktok. - Lista de asistencia de la socialización y capacitación con los decoradores.
2	<p>Encuentro para la co creación de productos en madera decorados con Barniz de Pasto y entrega de prototipos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un proceso de cocreación entre diseñador(es), talleres de madera y talleres de decoración en barniz de Pasto para el diseño conjunto de 5 productos con una propuesta fundamentada en el análisis de pieza(s) en barniz de Pasto de valor histórico, de diseño y/o de museo. - Desarrollo de un proceso de co creación entre diseñador(es), talleres de madera y talleres de decoración de barniz de Pasto para el diseño conjunto de 3 productos con una propuesta que corresponda a las tendencias de la decoración de interiores. - Desarrollo de un proceso de co creación entre diseñador(es), talleres de madera y talleres de decoración de barniz de Pasto para el diseño conjunto de al menos 4 productos en la categoría regalo de viaje / souvenir. - Realizar acompañamiento y registro del proceso de producción de 12 productos por los talleres de madera y decoración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos (2) dos encuentros de puesta en común con los artesanos de la madera y los decoradores del barniz de Pasto. - Fichas técnicas de los 12 nuevos diseños de productos con especificaciones técnicas y estéticas. - Al menos 12 prototipos de productos en madera decorados con barniz de Pasto según categoría de diseño de la actividad. - Listas de asistencia de las jornadas de encuentro grupal o individual.

Handwritten signature



3	Un evento de comercialización / exposición de productos en barniz de Pasto.	- Planeación, gestión y montaje de una exposición del barniz de Pasto y sus productos.	- Material digital de invitación y difusión de la exposición - Material gráfico impreso de apoyo para el montaje de la exposición. - Un evento realizado. - Al menos 4 artesanos del Barniz de Pasto participando en la exposición.
4	Informes	Realizar Informe Parcial y Final del objeto del contrato	- 1 informe parcial - 1 informe Final.

5. PERFIL PROPONENTE

La presente invitación va dirigida a todas las personas naturales o jurídicas con experiencia y trayectoria en investigación y diseño para la artesanía y que incorpore conceptos de museología en alianza o individualmente, debidamente constituidas en Colombia, con mínimo con 3 años de antigüedad.

5.1. Experiencia mínima requerida:

- Experiencia mínima de 2 años en desarrollo de eventos y/o talleres que incorporen la investigación, el diseño de producto y/o el desarrollo de estrategia comercial digital para el sector artesanal o dos contratos en desarrollo de eventos y/o talleres que incorporen la investigación, el diseño de producto y/o el desarrollo de estrategia comercial digital para el sector artesanal.

Nota aclaratoria: Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

5.1.1. Forma de acreditar experiencia: La experiencia será acreditada con la respectiva certificación del Contrato, en las cuales se deberán indicar como mínimo:

- Objeto del contrato
- Término de Duración contrato
- Nombre y Contacto del Contratante
- Nombre del Contratista

6. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

[Handwritten signature]



A partir del acta de Inicio. Fijándose como plazo máximo el 15 de junio de 2022.

7. COSTO Y FORMA DE PAGO

El coste máximo estipulado para la contratación es de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 42.285.800) M/CTE.** Recursos provenientes en contrapartida de la Alcaldía Municipal de Pasto.

El valor del contrato incluye todo costo que para su ejecución se requiera, como gastos de desplazamiento, alimentación, impuestos, costos, otros que se requieran para el cumplimiento del objeto.

Los pagos se tramitarán durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación en tesorería de la institución, donde deberá presentar el informe dando cumplimiento a lo exigido para cada pago, la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, pagos de Seguridad Social, y demás documentos solicitados para cada pago, dos copias impresas y una digital.

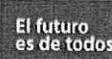
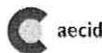
Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica por tanto es requisito que el contratista presente certificación bancaria reciente.

La Red ADELCO pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos y productos:

- a) Los pagos se tramitarán según los tiempos indicados a continuación y solo sí cuentan con la validación y aprobación por parte de la supervisión de los productos estipulados según cuadro siguiente, siendo:

No.	PRODUCTOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FORMA DE PAGO
1	Diseño de una estrategia de difusión digital con enfoque comercial del oficio del barniz de Pasto.	<ul style="list-style-type: none"> - Genera un banco de imágenes del proceso del barniz de Pasto y productos decorados. Las imágenes se entregan con derechos patrimoniales a perpetuidad no exclusivas. - Generación de contenido sobre el oficio del barniz de Pasto y sus productos, contenidos diferenciados para Instagram, Facebook y Tiktok. 	Con la entrega del producto 1 correspondiente al 50% del Valor del contrato mas 1 informe parcial.

Handwritten signature

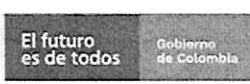




		Socialización, capacitación y entrega de la estrategia comercial digital para los decoradores	
2	Encuentro para la co creación de productos en madera decorados con Barniz de Pasto y entrega de prototipos.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un proceso de cocreación entre diseñador(es), talleres de madera y talleres de decoración en barniz de Pasto para el diseño conjunto de 5 productos con una propuesta fundamentada en el análisis de pieza(s) en barniz de Pasto de valor histórico, de diseño y/o de museo. - Desarrollo de un proceso de co creación entre diseñador(es), talleres de madera y talleres de decoración de barniz de Pasto para el diseño conjunto de 3 productos con una propuesta que corresponda a las tendencias de la decoración de interiores. - Desarrollo de un proceso de co creación entre diseñador(es), talleres de madera y talleres de decoración de barniz de Pasto para el diseño conjunto de al menos 4 productos en la categoría regalo de viaje / souvenir. - Realizar acompañamiento y registro del proceso de producción de 12 productos por los talleres de madera y decoración. 	Con la entrega del producto 2 y 3, más un informe final correspondiente al 50% del Valor del contrato.
3	Un evento de comercialización / exposición de productos en barniz de Pasto.	- Planeación, gestión y montaje de una exposición del barniz de Pasto y sus productos.	
4	Informes	Realizar Informe Parcial y Final del objeto del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - 1 informe parcial (primer pago) - 1 Informe Final (segundo pago).

- Acta de recibido a satisfacción por parte de la Alcaldía de Pasto.
- Certificación de cumplimiento/recibido a satisfacción firmado por el Supervisor del contrato.
- Certificación del cumplimiento de los pagos del 40% del valor total del contrato al Sistemas de Seguridad Social que incluya la ARL Positiva.
- Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y a la dinámica de desembolso de la fuente de recursos con los que se cubrirán los pagos de este contrato, **así como la disponibilidad de recursos de contrapartida de la Alcaldía de Pasto** —Queda expreso que el último pago pactado,



está supeditado a la aprobación por parte del supervisor del contrato, de todas las actividades/entregables a cargo del contratista y el pago total de seguridad social.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato es el Municipio de Pasto.

9. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designa a Un Profesional de la Subsecretaría de Formación y Promoción de la Alcaldía de Pasto y El técnico en emprendimiento del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz - PDT Nariño.

10. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

- ✓ Carta de presentación a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.
- ✓ Los documentos probatorios que acreditan la experiencia. (Deberán presentarse en un único documento en PDF)
- ✓ Requisitos justificativos habilitantes (deberán presentarse en un único documento en PDF)
- ✓ Propuesta Técnica sobre el enfoque metodológico a aplicar durante el desarrollo del contrato, con extensión no mayor a 5 hojas.

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse en forma física y digital. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.



El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

10.1. Aclaraciones de los TDR.

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida emprendimientopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA (RED ADELCO), a la dirección de correo electrónico emprendimientopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar tres (03) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

10.2. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

10.3. Comunicaciones

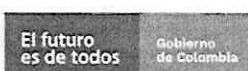
La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

10.4. Información para radicación de la candidatura

Las propuestas deberán entregarse de manera FÍSICA y DIGITAL, así:

PROPUESTA FÍSICA: En dos (02) originales, cada uno en expediente debidamente **Foliados** en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos a **Edilma Rosero**

Edilma Rosero





Vallejo, Técnico emprendimiento PDT NARIÑO con el nombre de la Convocatoria "294-2022-025 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS PARA LA COCREACION DE PRODUCTOS EN MADERA DECORADOS CON BARNIZ, LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EVENTOS Y EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DIGITAL CON ENFOQUE COMERCIAL, PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR Y SU CADENA PRODUCTIVA EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DEL BARNIZ DE PASTO EN EL MARCO DEL PDT NARIÑO" con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes. 8:00 a.m. – 12m y 2:00 p.m. a **5:00 p.m.**

PROPUESTA DIGITAL: Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo **"294-2022-025 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS PARA LA COCREACION DE PRODUCTOS EN MADERA DECORADOS CON BARNIZ, LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EVENTOS Y EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DIGITAL CON ENFOQUE COMERCIAL, PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR Y SU CADENA PRODUCTIVA EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DEL BARNIZ DE PASTO EN EL MARCO DEL PDT NARIÑO"**, A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

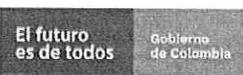
- Correo electrónico: emprendimientopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com.

HORARIO DE CIERRE: recepción de propuestas digitales **05:00pm**

Nota aclaratoria: la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

11. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.



11.1. Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes, que sean subsanable, se podrán aportar siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

11.1.1. Calidad de los/las participantes

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con experiencia técnica e idoneidad, establecido en el perfil requerido/solicitado.

Nota aclaratoria: Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

11.1.2. Capacidad jurídica.

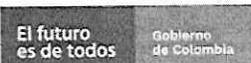
La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO verificará la capacidad jurídica revisando los siguientes aspectos:

11.1.3. Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas jurídicas son los que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLES	NO SUBSANABLES	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA.
a) Carta de de la propuesta debidamente firmada. (Anexo 1)		X	X	X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.		X		X

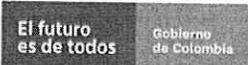
Handwritten signature





<p>c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.</p>	<p>X</p>			<p>X</p>
<p>d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona natural o la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p>		<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>e) Fotocopia del documento de identificación de la persona natural o del Representante Legal, de la persona jurídica.</p>	<p>X</p>		<p>x</p>	<p>X</p>
<p>f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.</p>	<p>X</p>			<p>X</p>
<p>g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional, de la persona natural o del</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	<p>X</p>

deh.



representante legal de la persona jurídica.				
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad.	X			X
i) Registro Unico Tributario RUT actualizado a partir de junio 2021		X	X	X

11.2. Criterios de Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, sumados los ítems de evaluación técnica, según la siguiente ponderación:

11.3. Evaluación técnica

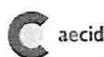
La experiencia del proponente y propuesta económica tendrá un peso del 100%. Es decir que tendrá una valoración de 100 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Experiencia certificada	40 puntos
Propuesta Técnica	60 puntos
Total	100 puntos

11.3.1. Experiencia:

Certificaciones	Puntaje máximo de 40 puntos
- Experiencia y trayectoria de 1 año en investigación y/o diseño para la artesanía o dos contratos en investigación y/o diseño para la artesanía.	20 puntos

Handwritten signature



<p>- Experiencia mínima de 1 año en desarrollo de eventos y/o talleres que incorporen estrategia comercial y/o digital para el sector artesanal o dos contratos en desarrollo de eventos y/o talleres que incorporen estrategia comercial y/o digital para el sector artesanal.</p>	<p>20 puntos</p>
---	------------------

11.3.2. Propuesta Técnica

	<p>Puntaje - máximo 60 puntos</p>
<p>El aspirante deberá presentar una Propuesta Técnica sobre el enfoque metodológico a aplicar durante el desarrollo del contrato, con extensión no mayor a 5 hojas, de acuerdo a especificaciones técnicas relacionadas en el numeral 4.1</p> <p>Perfil del equipo técnico vinculado a la prestación del servicio.</p>	<p>60 Puntos</p>

11.4. Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

11.5. Rechazo de las candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b) Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

11.6. Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un número impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, este comité se definirá en función del cargo a proveer en los presentes términos. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que obtenga el mayor de los puntajes.

Hefe





Este comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/las evaluadores/as tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

11.7. Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más candidaturas cuyos puntajes sean iguales; en tal caso el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la candidatura con mayor puntuación en la fase de valoración técnica.

12. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aceptado por parte del seleccionado, se iniciará proceso contractual.

12.1. Aspectos del Contrato

12.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

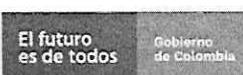
1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

12.1.2. Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

12.1.3. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.



12.1.4. Garantías

El/la proponente se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un (01) año más.

12.1.5. Régimen legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

12.1.6. Propiedad intelectual y derechos de autor/a

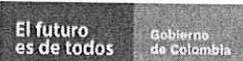
Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

12.1.7. Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia, Red Adelco y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. Lo anterior y la no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de liquidación del contrato y de devolución de los fondos. Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de

Heber





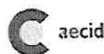
la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

13. Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



SOMOS
CONSTRUCTORES
DESARROLLO



ANEXO 1

Datos de Referencia

**FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE
PROPUESTAS**

Referencia de la invitación

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS PARA LA COCREACION DE PRODUCTOS EN MADERA DECORADOS CON BARNIZ, LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EVENTOS Y EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DIGITAL CON ENFOQUE COMERCIAL, PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR Y SU CADENA PRODUCTIVA EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DEL BARNIZ DE PASTO EN EL MARCO DEL PDT NARIÑO.

Título de la Propuesta

Objetivo General

Solicitante

Identificación

Dirección

Ciudad/País

Correo electrónico:

Nombre del representante legal

Identificación

Persona de contacto para esta referencia de invitación

Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación

FIRMA:



PROPUESTA TÉCNICA

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato. Una lista de las tareas propuestas que considere necesarias para alcanzar los objetivos del contrato.

Metodología:

Bases metodológicas para realizar cada una de los productos y actividades planteadas.

Plan de trabajo: relación de actividades y subactividades para el alcance de los entregables.

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

Cronograma

Calendario, secuencia y duración de las tareas propuestas (teniendo en cuenta el tiempo de desplazamientos si aplica)

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato, con una indicación de la forma en que el logro de estos se reflejará en los informes, en particular en los previstos en TdR.

Productos	Actividades	Sub Actividades	Mes 1				Mes 2			

Proyectó Edilma Rosero – Técnico emprendimiento PDT Nariño
Revisó: Maria Fernanda Ramos – Responsable Jurídica PDT Nariño
Revisó: Rither Acosta – Responsable Activo – Fro PDT Nariño